I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 SEP 2010

DECRETO EXENTO Nº 5712 /

V I S T O S

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. Adm . y Finanzas en que dispone que el funcionario(a) Celica Medina, Pedro Zamarca , Daniel Carrero . Grado 6, 10. EM., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago , a reunion con Abogado de Empresa CAS-CHILE, desde el 13 al 14/Sept. 2010. -

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

C. MEDINA,	1 dias c/pernoctar, 13/09/10 = 39.554, 1 dia s/Penot.15.820	= 55.374
P. ZAMARCA	" "	= 55.374
D. CARRERO		= 44.946

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAAM/KAZR/NEFR/HHAP/hcp .-

DISTRIBUCION :
- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes